

 NIT.800012638-2	GESTION DOCUMENTAL DESPACHO ALCALDE		 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
RESOLUCION			
Código: PA-GD-P06	Versión: 02		Fecha: 21/01/2022 Página 1 de 2

RESOLUCION No 100.04.130
(MARZO 24 DE 2023)

"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA UN PAGO"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE,
En uso de sus atribuciones constitucionales legales y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 100.04.121 de marzo 21 de 2023, se comisionó al señor **DARÍO YESID GARCIA BARRY**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.242.140 de Suba, en su condición de Alcalde Municipal de Hato Corozal con asignación básica mensual \$4.690.338, para que se traslade a la ciudad de Yopal - Casanare, el día veintidós (22) de marzo de 2023, con el fin de asistir a Mesa técnica con Indercas para realizar seguimiento al proyecto que mantenimiento y adecuación de la villa olímpica para celebrar los juegos interdocentes en el municipio de Hato Corozal.

Que conforme a la escala de viáticos establecida en el Decreto N° 460 del 29 de marzo de 2022 expedido por el Departamento de la Función Pública, corresponde la suma de (\$298.863) diarios.

Cuando para el cumplimiento de las tareas asignadas no se requiera pernoctar en el lugar de la comisión, sólo se reconocerá el cincuenta por ciento (50%) del valor fijado.

Que en mérito de lo expuesto; el Alcalde Municipal de Hato Corozal,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el pago de viáticos por la suma de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$149.431)**, al señor **DARÍO YESID CARGIA BARRY**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.242.140 de Suba, en su condición de Alcalde Municipal de Hato Corozal con asignación básica mensual \$4.690.338, de conformidad a la parte considerativa a la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: El Pago se realizará mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 0006 de fecha 13 de enero de 2023, así: CODIGO DE RUBRO – C.2.1.2.02.02.010 - RC – 100 - IMPUTACION PRESUPUESTAL – VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION, – RECURSO/CONVENIO – ICLD.

 NIT.800012638-2	GESTION DOCUMENTAL DESPACHO ALCALDE RESOLUCION		 HATO COROZAL <small>ALTO Y SOSTENIBLE</small>
	Código: PA-GD-P06	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 2 de 2

ARTICULO TERCERO: Enviar copia de la presente Resolución a la Secretaría de Hacienda para lo de su competencia

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Hato Corozal, a veinticuatro (24) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023).


DARIO YESID GARCIA BARRAY
 Alcalde Municipal

Proyectó: CELIA ASTRID LALEMA ALCÁNTARA
Secretaria Ejecutiva del Despacho



MUNICIPIO DE HATO COROZAL
NIT. 800012638-2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No. 0006

Dependencia Solicitante: DESPACHO ALCALDE	Fecha Certificado: 2023-01-13																		
Se expide el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL con cargo al presupuesto de Rentas y Gastos de HATO COROZAL para la Vigencia Fiscal 2023 Así:																			
Código Y Nombre Presupuestal																			
<table border="1"><thead><tr><th>CODIGO DE RUBRO</th><th>RC</th><th>IMPUTACION PRESUPUESTAL</th><th>RECURSO / CONVENIO</th><th>VALOR DISPONIBLE</th><th>VALOR A DISPONER</th></tr></thead><tbody><tr><td>C.2.1.2.02.02.010</td><td>100</td><td>VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN</td><td>ICLD</td><td>\$7.896.885,00</td><td>\$20.000.000,00</td></tr><tr><td colspan="4"></td><td>VALOR TOTAL</td><td>\$20.000.000,00</td></tr></tbody></table>		CODIGO DE RUBRO	RC	IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECURSO / CONVENIO	VALOR DISPONIBLE	VALOR A DISPONER	C.2.1.2.02.02.010	100	VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	ICLD	\$7.896.885,00	\$20.000.000,00					VALOR TOTAL	\$20.000.000,00
CODIGO DE RUBRO	RC	IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECURSO / CONVENIO	VALOR DISPONIBLE	VALOR A DISPONER														
C.2.1.2.02.02.010	100	VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	ICLD	\$7.896.885,00	\$20.000.000,00														
				VALOR TOTAL	\$20.000.000,00														

PARMENIO GOMEZ GOMEZ
TÉCNICO OPERATIVO

 NIT.800012638-2	GESTION DOCUMENTAL DESPACHO ALCALDE	
	RESOLUCION	
Código: PA-GD-P06	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 1 de 2

**RESOLUCION No 100.04.121
(MARZO 21 DE 2023)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN Y SE HACE UN
ENCARGO”**

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE HATO COROZAL, CASANARE,
En uso de sus atribuciones Constitucionales, legales y,**

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario autorizar una comisión al Sr. **DARÍO YESID GARCÍA BARRY**, identificado con C.C.No. 79.242.140, en su condición de Alcalde Municipal de Hato Corozal – Casanare, con asignación básica mensual de \$4.690.338 y a la Ingeniera **ANA FERNANDA SOTO DAZA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.118.650.686 expedida en Hato Corozal – Casanare, Secretaria de Planeación y Política Sectorial, código 020, Grado 09, con asignación básica mensual de \$4.291.372, para que se trasladen a la ciudad de Yopal - Casanare, el día veintidós (22) de marzo de 2023, con el fin de asistir a Mesa técnica con Indercas para realizar seguimiento al proyecto que mantenimiento y adecuación de la villa olímpica para celebrar los juegos interdocentes en el municipio de Hato Corozal.

Que mientras dure la ausencia del titular se hace necesario encargar las funciones del despacho a la Dra. **YADIRA ESCOBAR HEREDIA**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 47.395.825 expedida en Paz de Ariporo – Casanare, quien se desempeña como Secretaria de Desarrollo Social integral y Productivo, código 020, Grado 09, con asignación básica mensual de \$4.291.372, del Municipio de Hato Corozal – Casanare.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar comisión al Sr. **DARÍO YESID GARCÍA BARRY**, identificado con C.C.No. 79.242.140, en su condición de Alcalde Municipal de Hato Corozal – Casanare, con asignación básica mensual de \$4.261.640; y a la Ingeniera **ANA FERNANDA SOTO DAZA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.118.650.686 expedida en Hato Corozal – Casanare, Secretaria de Planeación y Política Sectorial, código 020, Grado 09, con asignación básica mensual de \$4.291.372, para que se trasladen a la ciudad de Yopal - Casanare, el día veintidós (22) de marzo de 2023, con el fin de asistir a Mesa técnica con Indercas para realizar seguimiento al proyecto que mantenimiento y adecuación de la villa olímpica para celebrar los juegos interdocentes en el municipio de Hato Corozal.

 NIT.800012638-2	GESTION DOCUMENTAL DESPACHO ALCALDE		
RESOLUCION			
	Código: PA-GD-P06	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 2 de 2

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar del Despacho de la Alcaldía Municipal de Hato Corozal – Casanare, durante el día veintidós (22) de marzo de 2023, a la Dra. **YADIRA ESCOBAR HEREDIA**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 47.395.825 expedida en Paz de Ariporo – Casanare, quien se desempeña como Secretaria de Desarrollo Social integral y Productivo, código 020, Grado 09, con asignación básica mensual de \$4.291.372, del Municipio de Hato Corozal – Casanare.

ARTÍCULO TERCERO: Para efectos de pago de viáticos y gastos de viaje, deberá presentar el respectivo cumplido y comprobantes de egresos.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Hato Corozal, al veintiún (21) día del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023).



DARÍO YESID GARCÍA BARRAY
Alcalde Municipal

Proyectó: CELIA PATRÍCIA LALEMA ALCÁNTARA
Secretaría Ejecutiva del Despacho



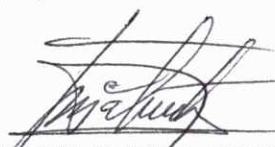
700 -0021-

LA SECRETARIA DE EDUCACION DE CASANARE

CERTIFICA

Que el alcalde, DARIO YESID GARCIA BARRY, identificado con C.C. N° 79.242.140 expedida en Bogotá, permaneció en la ciudad de Yopal, durante el día 23 de marzo de 2023 en la Gobernación de Casanare – Secretaría de Educación, en una mesa de trabajo para coordinación de actividades interdocentes del municipio de Hato Corozal.

Expedida en Yopal a los veintitrés (23) días del mes de marzo de 2023


ELISABETH OJEDA RODRIGUEZ
Secretaria de Educación


Elaboró: Yenyfer Becerra Ortiz
Auxiliar Administrativo

100.07.01

**EL GERENTE DEL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA EDUCACION
EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL
DEPARTAMENTO DE CASANARE -INDERCAS**

HACE CONSTAR QUE:

El señor **DARIO YESID GARCIA BARRY**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.242.140 Alcalde del municipio de **HATO COROZAL**, asistió el día miércoles 22 de MARZO del año 2023, al INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA EDUCACION EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE -INDERCAS, con el objetivo de realizar seguimiento a proyecto mantenimiento y adecuación Villa Olímpica Hato Corozal.

En constancia de lo anterior, se firma para certificar permanencia a los Veintitrés (23) días del mes de marzo 2023 a solicitud del interesado.



PEDRO FABIAN PERALTA MARTINEZ
Gerente

Proyectó: Delsy Judith Camargo Molano, Secretaria



PROCESO: GESTION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

SECRETARIA DE HACIENDA

REGISTRO PRESUPUESTAL: 0188

NIT.800012638-2

Código: PA-RF-P03

Versión: 02

Fecha: 2023-03-24

Página 1 de 1

Beneficiario: DARIO YESID GARCIA BARRY	Documento: 79242140-9	FECHA REGISTRO: 2023-03-24	
MOD. SELECCION: RESOLUCIONES	Fecha Certificado: 2023-01-13		
DOC. SOPORTE: RESOLUCION VIATICOS		Certificado: 0006	
Se expide el REGISTRO PRESUPUESTAL de acuerdo al presupuesto de Rentas y Gastos del con cargo a la Vigencia Fiscal 2023 Así:			
Código Y Nombre Presupuestal			
Código Rubro	Imputación Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Disponer
C.2.1.2.02.02.010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	100	\$149.431,00
			\$149.431,00
Objeto: RESOLUCIÓN NO 100.04.130 DE MARZO 24 DE 2023 - PAGO DE VIÁTICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENCIA 2023			
Observaciones: RESOLUCIÓN NO 100.04.130 DE MARZO 24 DE 2023 - PAGO DE VIÁTICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENCIA 2023			

PARMENIO GOMEZ GOMEZ
TÉCNICO OPERATIVO